



PLAN ANUAL DE ATENCION A ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECIFICAS DE APOYO EDUCATIVO 2011/12

El equipo de apoyo a ACNEAE's, basándose en los principios básicos contemplados en el PLAN GENERAL DE ATENCION A LA DIVERSIDAD del Centro, proporcionará a los alumnos con necesidades educativas especiales y a alumnos con necesidades de compensación educativa los apoyos y atenciones educativas específicas.

Las actuaciones del equipo a nivel de centro están encaminadas a dinamizar el proceso de normalización e inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Además se llevarán a cabo las medidas organizativas y curriculares que aseguren su adecuado progreso y el máximo logro de los objetivos de etapa.

Para ello, el equipo participará activamente en la Comisión de Coordinación Pedagógica y colaborará en la elaboración y revisión del PE y PC del Centro, así como en las actividades y proyectos que se organizan en el centro.

ALUMNADO DESTINARIO

A. Alumnos con necesidades educativas especiales

Este programa se dirige a alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE) asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta.

Educación Infantil: 1 alumno

Educación Primaria: 9 alumnos

Educación Secundaria Obligatoria: 15 alumnos



B. Alumnos con necesidades de compensación educativa.

Con este programa damos respuesta a los alumnos con necesidades de compensación educativa: pertenecientes a sectores sociales desfavorecidos, minorías étnicas e inmigrantes que presentan un desfase de dos o más cursos con respecto a su edad cronológica.

Educación Primaria: 17 alumnos

Educación Secundaria Obligatoria: 25 alumnos

MODALIDADES DE APOYO

La modalidad de apoyo y el número de horas depende de los recursos con los que cuenta el Centro. Durante este curso hay alumnos que reciben apoyo individual debido a sus características personales (de discapacidad) y otros alumnos que son apoyados en pequeño grupo. Algunos son apoyados dentro del aula y otros fuera .

CRITERIOS PARA REALIZAR LAS AGRUPACIONES

Los criterios que seguimos para realizar las agrupaciones de los alumnos de los distintos programas son:

- a) Características personales
- b) Nivel de Competencia Curricular.
- c) Edad-Madurez.
- d) Intereses comunes.
- e) Aumento del número de sesiones apoyo semanales.

Cuando se incorpora al centro un alumno nuevo a lo largo del curso, se agrupará con los alumnos de su clase debido al ajuste del horario.



ACTUACIONES REFERIDAS A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

1. A nivel de Departamento de Orientación:

- Participar en la elaboración de las ACIS de ACNEE.
- Participar en el seguimiento educativo de estos alumnos con vistas a evaluar las ACIS y reajustar la respuesta educativa (organización, agrupamientos, curriculum...) a sus necesidades.
- Colaborar en la prevención y detección de las dificultades de aprendizaje y orientación sobre el tratamiento de las mismas, y en especial de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Proponer medidas de atención a la diversidad.
- Participar en la elaboración del Consejo Orientador de los alumnos con necesidades educativas especiales de 4º E.S.O .
- Colaborar en la evaluación final de Etapa de Primaria y en las propuestas de atención para Secundaria.
- Colaborar en la elaboración de materiales curriculares, de evaluación...
- Colaborar con la Jefatura de Estudios en la elaboración de los horarios de apoyo, planificando conjuntamente los criterios de agrupamiento de alumnos.
- Ampliar y actualizar la formación del equipo asistiendo a cursos, congresos, seminarios, etc.

2. A nivel de Equipo Educativo:

- Colaborar en la prevención de dificultades de aprendizaje y orientación sobre el tratamiento de las mismas.
- Asesorar a los equipos docentes que atienden a los alumnos con necesidades educativas especiales en la toma de decisiones respecto a metodología, adaptación de materiales, selección de actividades, objetivos y criterios de evaluación, favoreciendo así el clima de aula y la dinámica educativa cuando los alumnos estén en sus respectivos grupos de referencia.
- Colaborar y asesorar sobre adaptaciones metodológicas y organizativas.



- Colaborar y asesorar en la elaboración de las ACIs de los alumnos , partiendo de los niveles de competencia curricular, así como el desarrollo y la aplicación de las mismas.
- Mantener reuniones de coordinación con el profesorado (tutores, profesores de las materias) y otros profesionales, para el desarrollo y seguimiento de las ACIs, unificando criterios de intervención.

Las reuniones de coordinación interna se llevarán a cabo los lunes de 14,00- 15,00 (E. Primaria) y un martes al mes de 14,10-15,00 (ESO). Las reuniones de coordinación externa se programan una vez al trimestre.

- Participar y orientar en la evaluación y promoción de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Participar en la selección de los materiales curriculares e informáticos para ACNEE y en la adaptación y elaboración de los mismos.

3. A nivel de Aula :

- Aplicar y desarrollar las ACIs, realizando un seguimiento periódico que sirva de base para los boletines de evaluación trimestrales.
- Observar y evaluar el progreso del alumno y proponer los reajustes oportunos.
- Procurar que los ACNEE alcancen los objetivos de la etapa.
- Desarrollar la autonomía personal y social de los alumnos con necesidades educativas especiales, facilitando la realización responsable de tareas y el trabajo en grupo, ajustando el comportamiento a las normas de convivencia básicas y a las “buenas prácticas sociales”, con el objeto de favorecer una autoestima positiva en los alumnos.
- Proporcionar el apoyo necesario para dar respuesta a las necesidades educativas de los/as alumnos/as.
- Participar en las actividades extraescolares desarrolladas a lo largo del curso.



4. A nivel de Familia:

- Colaborar con los tutores/profesores en la orientación a padres y madres para lograr una participación activa en el proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Mantener una comunicación fluida con las familias tanto para informar sobre el progreso del alumno y otros aspectos relevantes, como para solicitar su colaboración en el proceso de aprendizaje y su socialización.
- Informar a las familias sobre ayudas y becas.

ACTUACIONES REFERIDAS A LOS ALUMNOS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

1.- A nivel de Departamento de Orientación:

- Proponer medidas de atención a la diversidad.
- Colaborar en la elaboración de informes de compensación educativa.
- Participar en el seguimiento educativo de estos alumnos, para dar respuestas adecuadas a sus necesidades (organización, agrupamientos, curriculum...).
- Colaborar en la prevención y detección de las dificultades de aprendizaje y orientación sobre el tratamiento de las mismas.
- Participar en la elaboración del Consejo Orientador de los alumnos de 4º E.S.O .
- Colaborar en la evaluación de competencias al finalizar la Etapa de Primaria y en las propuestas de atención para Secundaria.
- Colaborar en la elaboración de materiales curriculares, de evaluación...
- Colaborar con la Jefatura de Estudios en la elaboración de los horarios de apoyo, planificando conjuntamente los criterios de agrupamiento de alumnos.

2. A nivel de Equipo Educativo:

- Dar a conocer a todo el profesorado el funcionamiento y la finalidad del Proyecto de Educación Compensatoria, así como su implicación en el mismo.
- Favorecer la acogida e integración de estos alumnos, apoyando al profesorado en la inserción socio-educativa de los mismos.



- Asesorar a los equipos docentes que atienden a los alumnos con necesidades de compensación educativa en la toma de decisiones respecto a metodología, adaptación de materiales, selección de actividades, objetivos y criterios de evaluación, favoreciendo así el clima del aula y la dinámica educativa cuando los alumnos estén en sus respectivos grupos de referencia.
- Mantener reuniones de coordinación con el profesorado y otros profesionales para el desarrollo y seguimiento de las medidas acordadas.

Las reuniones de coordinación interna se llevarán a cabo los lunes de 14,00- 15,00 (E. Primaria) y un martes al mes de 14,10-15,00 (ESO).

3. A nivel de Aula:

- Garantizar la escolarización de los/as alumnos/as con necesidades de compensación educativa en condiciones de igualdad.
- Proporcionar el apoyo necesario para dar respuesta a las necesidades educativas de los/as alumnos/as utilizando una metodología motivadora que favorezca su continuidad en los estudios, y evitar así el absentismo escolar.
- Proporcionar al alumnado las habilidades sociales elementales para la consecución de una mayor autonomía y de una integración real en el grupo-clase.
- Fomentar actuaciones de cooperación con el resto de compañeros/as.
- Participar en las actividades extraescolares desarrolladas a lo largo del curso.
- Colaborar con los tutores en la prevención y tratamiento del absentismo escolar.

4. A nivel de Familia:

- Implicar activamente a las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de su hijo/a.
- Establecer canales de comunicación para informar periódicamente a las familias de las diferentes tareas realizadas y de los resultados obtenidos.

**COLEGIO DIOCESANO
SAGRADO CORAZÓN**

C/. Fuerte, 8
06100 – Olivenza (Badajoz)



- Crear líneas de coordinación con otras instituciones para mejorar la situación en la que se encuentran (Servicios Sociales de Base, Centro de Menores “Ana Bolaños”).

Fdo.: Guillerma Muedra Maqueda

Fdo.: Pilar Circujano Díez

Fdo.: Isabel García Paulista

Fdo.: Antonio Lima Sánchez